

# INFORME FINAL DE ACTIVIDADES 2020- 2021

# COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

### Objetivos de la Comisión

### Objetivo general:

Promover el reconocimiento y ejercicio de los derechos políticos y electorales de las oaxaqueñas en condiciones de igualdad, paridad y en contextos libres de violencia.

### Objetivos específicos:

Fomentar una cultura de igualdad política entre mujeres y hombres a través de procesos de comunicación, así como de la sistematización y difusión de información estadística de procesos electorales locales desde la perspectiva de género y el enfoque de interculturalidad.

Impulsar la paridad en los regímenes de Partidos Políticos y de Sistemas Normativos Indígenas, mediante el seguimiento y difusión de las tareas institucionales previstas para dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de paridad.

Promover la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, en los Sistemas Normativos Indígenas y en el régimen de Partidos Políticos, a través de la difusión de mecanismos institucionales y legales previstos para la prevención, atención y sanción del fenómeno, desde el enfoque de interculturalidad.

### Líneas Estratégicas

- 1. Fomento de una cultura de igualdad política entre mujeres y hombres.
- 2. Impulso a la paridad.
- 3. Promoción de la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- 4. Fomento de una cultura política-electoral libre de discriminación, antirracista e incluyente.
- 5. Transversalización e institucionalización de las perspectivas de género, derechos humanos y antirracista al interior del IEEPCO.

### Informe de actividades octubre 2020-julio 2021

### Proceso formativo en materia de Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

En el marco del Memorando de entendimiento entre ONU Mujeres México y el IEEPCO, firmado en diciembre de 2019, del seis al treinta de noviembre del dos mil veinte, se llevó a cabo el "Proceso formativo en materia de Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género". Este ejercicio de alta formación tuvo como ponentes a expertas y expertos en materia electoral y perspectiva de género, como: Teresa Hevia Rocha; Cecilia Lavalle Torres; Cecilia Tapia Mayans; Eva Barrientos Zepeda; María del Carmen Alanís Figueroa; Natalia Calero Sánchez; Alejandra Tello Mendoza; Federico Valle Ochoa; Nayma Enríquez Estrada; Carla Humphrey Jordan; Ana Vázquez Colmenares Guzmán; Carmelita Sibaja Ochoa; Elizabeth Bautista Velasco; Elisa Zepeda Lagunas, Margarita Dalton palomo; Marisol Vázquez Piñón; Janine Otálora Malassis; Claudia Beatriz Zavala Pérez; Enrique Figueroa Ávila; y Leticia Bonifaz Alonzo.

Las y los ponentes participaron a lo largo de ocho módulos relacionados con las recientes reformas a nivel nacional y local. Se expusieron los siguientes temas: Principios básicos de la teoría de género y evolución de la paridad en México; Conceptualización de la violencia política contra las mujeres en razón de género. Regulación normativa federal; Presentación del Protocolo Modelo de Violencia Política en Razón de Género. El caso Oaxaca; Reformas a la legislación de Oaxaca en materia de paridad y violencia política; Nuevas atribuciones y responsabilidades institucionales emanadas de la reforma; Derechos políticos de las mujeres pertenecientes a comunidades y pueblos indígenas y afromexicanas; Acciones jurisprudenciales en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género; y Clínica de litigio estratégico para la defensa de los derechos políticos de las mujeres.

A este Proceso Formativo se inscribieron un total de ciento diecisiete personas: cincuenta y dos mujeres líderes y militantes de partidos políticos; veinticuatro servidoras y servidores públicos; y veintitrés personas integrantes de organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, fueron transmitidos a través de las redes sociales del Instituto, youtube, facebook y twitter, con un alcance de más de 89,490 personas que tuvieron acceso a los contenidos.

Actualmente el Proceso se encuentra disponible en el aula virtual <a href="http://www.ieepco.org.mx/aula-virtual/proceso-formativo-en-material-de-paridad-y-violencia-politica-contra-las-mujeres-en-razon-de-genero para el consumo autogestivo los módulos.">http://www.ieepco.org.mx/aula-virtual/proceso-formativo-en-material-de-paridad-y-violencia-politica-contra-las-mujeres-en-razon-de-genero para el consumo autogestivo los módulos.</a>

# 2. Guía rápida para conocer el Procedimiento Especial Sancionador en casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

Dentro de las nuevas atribuciones que las mencionadas reformas confieren al IEEPCO se encuentra la facultad de recibir quejas e iniciar de oficio investigaciones por VPMRG a través del Procedimiento Especial Sancionador, dentro y fuera de un proceso electoral, es decir, en todo momento. Por ello, el Consejo General aprobó los Lineamientos para la sustanciación del Procedimiento Especial Sancionador por Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género, así como el formato para que las mujeres víctimas de violencia o cualquier persona que conozca de un posible caso, pueda presentar la queja o denuncia de forma fácil y expedita.

Con la finalidad de comunicar a la ciudadanía sobre esta nueva competencia del IEEPCO relacionada con casos de VPMRG, se elaboró la **Guía rápida para conocer el Procedimiento Especial Sancionador en casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género**, una herramienta didáctica para conocer los pasos a seguir para denunciar un caso de VPMRG y las etapas que conlleva el procedimiento de investigación, así como el alcance del Instituto en estos casos. El material se difundió en el marco del veinticinco de noviembre, Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, a través de las redes sociales del instituto, además de grupos en WhatsApp con mujeres líderes, autoridades municipales y de partidos políticos.

La Guía se encuentra alojada en la página web del instituto en la siguiente liga <a href="http://www.ieepco.org.mx/guia-rapida-pes-en-casos-de-vpmrg">http://www.ieepco.org.mx/guia-rapida-pes-en-casos-de-vpmrg</a>. Dentro de este documento se puede acceder al Formato para presentar la queja o denuncia.

#### 3. Materiales sobre el Financiamiento Público para el liderazgo político de las mujeres

El acuerdo IEEPCO-CG-01/2021, por el que se establecen las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y gastos de campañas de los partidos políticos para el ejercicio 2021, determinó que los partidos políticos en Oaxaca deberán destinar el 3% del total de financiamiento público ordinario que les corresponda para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres para el año 2021.

En ese sentido, esta Comisión elaboró materiales de comunicación para informar a la ciudadanía sobre la existencia de este porcentaje y detallar los montos específicos con que contará cada partido para realizar acciones que impulsen la participación política de las mujeres durante 2021. Se elaboraron infografías en las cuales se difundieron las cifras de financiamiento en este rubro para cada partido político, se informó el fundamento legal, así como las acciones en las que este porcentaje debe destinarse a fin de que cumplan con su objetivo, el cual es capacitar a las mujeres y dotarlas de herramientas para su desempeño en el ámbito político.

Los materiales fueron publicados en las redes sociales institucionales con apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social, asimismo, fueron enviados a las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General del IEEPCO y a las dirigentes de los organismos de mujeres de los institutos políticos, con la finalidad de que a través de sus encargos se puedan hacer llegar a las mujeres militantes y simpatizantes.

## 4. Actualización del Maletín de herramientas para mujeres políticas contra las Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

En seguimiento a las acciones implementadas por la Comisión Temporal de Género, esta Comisión Permanente decidió retomar algunas de las acciones realizadas que hayan sido claves para garantizar a las mujeres el ejercicio de sus derechos políticos electorales en condiciones libres de violencia, con el objetivo de actualizarlas y hacer un relanzamiento.

Tal es el caso del Maletín de Herramientas contra la Violencia Política de Género para Concejalas Electas, un material difundido inicialmente en diciembre de 2018 con la finalidad de dotar a las mujeres electas en el proceso electoral 2017-2018 de información acerca de los mecanismos para denunciar violencia política ejercida en su contra. Cabe destacar que en ese entonces no se contaba con un marco normativo específico para atender y sancionar los actos de violencia contra las mujeres en el ámbito político, por lo que el material fue clave para acercar la información disponible a las mujeres políticas.

Ante el nuevo panorama en el que ya hay competencias definidas para cada una de las autoridades electorales, y tomando en cuenta que ya se encuentra avanzando el Proceso Electoral 2020-2021, la Comisión realizó un análisis de los contenidos del Maletín, con el objetivo de ajustarlos al nuevo marco normativo.

De tal forma que el nuevo material se denomina Maletín de herramientas contra la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, pues ya no está dirigido únicamente a mujeres electas sino a cualquier mujer que incursione en el ámbito político. El Maletín es un compendio de materiales informativos, lecturas y legislaciones relacionadas con la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG).

La intención es que todo el material sirva como base para que las mujeres conozcan las normas jurídicas y mecanismos institucionales existentes para la protección de su derechos políticos y electorales en Oaxaca. Con esta información, en caso de que alguien violente sus derechos políticos y electorales, pueden consultar cuál es el procedimiento a seguir y a dónde acudir para defenderlos.

El Maletín está conformado por los siguientes documentos:

- 1. Infografías de la Campaña de Comunicación: Conociendo la reforma en materia de paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género.
- 2. abc de la Reforma Electoral Local | Paridad y Violencia Política contra las Mujeres.
- 3. Guía rápida Conociendo el Procedimiento Especial Sancionador en casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género
- 4. Formato para presentar Queja o Denuncia por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género
- 5. Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (LIPEEO)
- 6. Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia
- 7. Violentómetro VPMRG
- 8. Protocolo modelo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género. El caso Oaxaca.
- 9. Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
- 10. Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral en Oaxaca
- 11. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- 12. Directorio de instituciones que atienden VPMRG

El material se encuentra disponible en la siguiente liga <a href="http://www.ieepco.org.mx/maletin-vpg">http://www.ieepco.org.mx/maletin-vpg</a>, asimismo, fueron enviados a las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General del IEEPCO y a las dirigentes de los organismos de mujeres de los institutos políticos, con la finalidad de que a través de sus encargos se puedan hacer llegar a las mujeres militantes y simpatizantes.

### 5. Materiales sobre el Financiamiento Público para el liderazgo político de las mujeres

El acuerdo IEEPCO-CG-01/2021, por el que se establecen las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y gastos de campañas de los partidos políticos para el ejercicio 2021, determinó que los partidos políticos en Oaxaca deberán destinar el 3% del total de financiamiento público ordinario que les corresponda para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres para el año 2021.

En ese sentido, esta Comisión elaboró materiales de comunicación para informar a la ciudadanía sobre la existencia de este porcentaje y detallar los montos específicos con que contará cada partido para realizar acciones que impulsen la participación política de las mujeres durante 2021. Se elaboraron infografías en las cuales se difundieron las cifras de financiamiento en este rubro para cada partido político, se informó el fundamento legal, así como las acciones en las que este porcentaje debe destinarse a fin de que cumplan con su objetivo, el cual es capacitar a las mujeres y dotarlas de herramientas para su desempeño en el ámbito político.

Los materiales fueron publicados en las redes sociales institucionales con apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social, asimismo, fueron enviados a las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General del IEEPCO y a las dirigentes de los organismos de mujeres de los institutos políticos, con la finalidad de que a través de sus encargos se puedan hacer llegar a las mujeres militantes y simpatizantes.





## 6. Actualización del Maletín de herramientas para mujeres políticas contra las Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

En seguimiento a las acciones implementadas por la Comisión Temporal de Género, esta Comisión Permanente decidió retomar algunas de las acciones realizadas que hayan sido claves para garantizar a las mujeres el ejercicio de sus derechos políticos electorales en condiciones libres de violencia, con el objetivo de actualizarlas y hacer un relanzamiento.

Tal es el caso del Maletín de Herramientas contra la Violencia Política de Género para Concejalas Electas, un material difundido inicialmente en diciembre de 2018 con la finalidad de dotar a las mujeres electas en el proceso electoral 2017-2018 de información acerca de los mecanismos para denunciar violencia política ejercida en su contra. Cabe destacar que en ese entonces no se contaba con un marco normativo específico para atender y sancionar los actos de violencia contra las mujeres en el ámbito político, por lo que el material fue clave para acercar la información disponible a las mujeres políticas.

Ante el nuevo panorama en el que ya existen competencias definidas para cada una de las autoridades electorales, y tomando en cuenta que ya se encuentra avanzando el Proceso Electoral 2020-2021, la Comisión realizó un análisis de los contenidos del Maletín, con el objetivo de ajustarlos al nuevo marco normativo.

De tal forma que el nuevo material se denomina *Maletín de herramientas contra la Violencia Política hacia las Mujeres en Razón de Género*, pues ya no está dirigido únicamente a mujeres electas sino a cualquier mujer que incursione en el ámbito político. El Maletín es un compendio de materiales informativos, lecturas y legislaciones relacionadas con la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG).

La intención es que todo el material sirva como base para que las mujeres conozcan las normas jurídicas y mecanismos institucionales existentes para la protección de su derechos políticos y electorales en Oaxaca. Con esta información, en caso de que alguien violente sus derechos políticos y electorales, pueden consultar cuál es el procedimiento a seguir y a dónde acudir para defenderlos.

El Maletín está conformado por los siguientes documentos:

7. Infografías de la Campaña de Comunicación: Conociendo la reforma en materia de paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género.

- 8. abc de la Reforma Electoral Local | Paridad y Violencia Política contra las Mujeres.
- 9. Guía rápida Conociendo el Procedimiento Especial Sancionador en casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género
- 10. Formato para presentar Queja o Denuncia por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género
- 11. Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (LIPEEO)
- 12. Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia
- 13. Violentómetro VPMRG
- 14. Protocolo modelo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género. El caso Oaxaca.
- 15. Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
- 16. Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral en Oaxaca
- 17. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- 18. Directorio de instituciones que atienden VPMRG

El material se encuentra disponible en la siguiente liga <a href="http://www.ieepco.org.mx/maletin-vpg">http://www.ieepco.org.mx/maletin-vpg</a>, asimismo, fueron enviados a las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General del IEEPCO y a las dirigentes de los organismos de mujeres de los institutos políticos, con la finalidad de que a través de sus encargos se puedan hacer llegar a las mujeres militantes y simpatizantes.





#### 7. Adhesión a la Red Nacional de Candidatas

El pasado dos de febrero del presente año, el IEEPCO, a través de su Consejero Presidente, firmó el Acuerdo de Adhesión a la Red de Candidatas, una iniciativa de la Asociación Mexicana de Consejeras y Ex Consejeras Electorales que se impulsó con el apoyo del Instituto Nacional Electoral y los 32 Organismos Públicos Locales Electorales (OPL)del país.

El objetivo de la Red es recabar la información de las mujeres que sean postuladas a los distintos cargos de elección popular con la finalidad de brindar acompañamiento y orientación en casos de violencia política en razón de género durante el proceso electoral 2020-2021. Dentro de las actividades a realizar a través de la Red se encuentran:

- 1. <u>Informar a las candidatas</u>, en qué consiste la violencia política de género, las instancias en las que se puede denunciar, así como el vínculo ante cada instituto electoral.
- 2. Solicitar el consentimiento de las candidatas para que personal de los institutos electorales locales puedan darles seguimiento durante las campañas.
- 3. Presentar los resultados del seguimiento.

El 12 de abril del presente año se realizó la presentación en Oaxaca de la Red con la participación de la Consejera del INE, Carla Humphrey Jordan, la Consejera del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y presidenta de AMCCE, María del Mar Trejo Pérez, así como mujeres lideres políticas, consejeras y consejeros de IEEPCO y titulares de instituciones competentes para prevenir, atender y sancionar la VPMRG.

Durante el proceso electoral se mantuvo contacto con las más de 1,500 mujeres que se adhirieron a la Red y se dio seguimiento a las actividades de la Red Nacional.

## 8. Presentación de la Evaluación de la armonización de la legislación local en materia de paridad de género y violencia contra las mujeres en el ámbito político, Oaxaca

En el marco del Memorando de Entendimiento entre ONU Mujeres México y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, firmado en diciembre de 2019, se llevan a cabo acciones encaminadas a promover e impulsar la participación política de las mujeres en la entidad, así como para prevenir, atender y sancionar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

En ese sentido, en el marco del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, llevamos a cabo la Presentación de la Evaluación de la armonización de la legislación local en materia de paridad de género y violencia contra las mujeres en el ámbito político, Oaxaca; documento que contiene los resultados del estudio de las reformas a la legislación de Oaxaca en materia de paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género, elaborado por la Mtra. Teresa Hevia Rocha, como parte de las actividades del Memorando de Entendimiento antes mencionado.

La presentación se realizó con la finalidad de dar a conocer los hallazgos obtenidos en la evaluación, y promover el uso de este documento como herramienta para la toma de decisiones futuras y la implementación de planes, programas y políticas públicas relacionadas con la participación política de las mujeres en las diversas instituciones del Estado, con el objetivo último de garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos políticos y electorales de las mujeres en Oaxaca.

En la actividad participó la autora del documento, Teresa Hevia, quien hizo un recuento de los hallazgos derivados del estudio de las reformas y destacó las principales conclusiones. Además, la publicación fue comentada por Marisol Vázquez, subdirectora de Investigacion y Formación de la Unidad Tecnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE, y Zaira Hipólito, Consejera Electoral de IEEPCO.

El documento puede ser descargado a través del siguiente enlace:





9. Guía de actuación para atender a mujeres en situación de violencia política por razón de género en el IEEPCO.

Durante los meses de enero y febrero, la Comisión elaboró este documento que tiene como finalidad brindar — a cada una de las personas que forman parte del equipo IEEPCO— las herramientas necesarias para atender a las mujeres en alguna situación de Violencia Política en Razón de Género con estricto respeto a los derechos humanos, y los estándares de protección y actuación a nivel nacional e internacional en la materia.

Como su nombre lo dice es una guía teórico-práctica que señala los pasos a seguir y cómo actuar cuando el personal del IEEPCO conozca de un caso de VPMRG. La herramienta ofrece una serie de recomendaciones para identificar la VPMRG y cómo actuar cuando una mujer solicite ayuda, además, indicar el procedimiento que cualquier persona colaboradora del IEEPCO debe seguir para ofrecer orientación a mujeres en situación de VPMRG, respetando los derechos humanos y sin revictimizar a las personas.

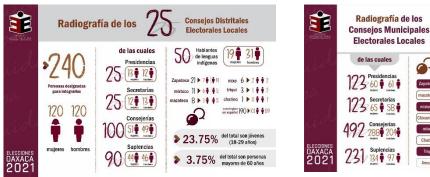
La Guía fue socializada durante las capacitaciones a Consejos Distritales y Municipales del IEEPCO.



# 10. Difusión de la integración paritaria de los órganos desconcentrados y la inclusión de personas indígenas, jóvenes y adultas mayores.

En coordinación con el área de presidencia y la Unidad Técnica de Comunicación Social, realizamos la difusión de la integración de los Consejos Distritales y Municipales del IEEPCO, los cuales, en concordancia con los principios de paridad e igualdad, así como la perspectiva intercultural, fueron conformados por 50% de mujeres, 50% de hombres, y se implementaron cuotas para personas hablantes de lenguas indígenas, jóvenes y adultas mayores.

La Comisión decidió impulsar la difusión de estos datos para visibilizar la integración plural e incluyente de los órganos del Instituto, y así fomentar la normalización de la presencia de grupos históricamente excluidos, vulnerados y discriminados en los espacios de toma de decisiones públicas.





### 11. Capacitación en materia de paridad y violencia política contra las mujeres a órganos desconcentrados del IEEPCO

En el marco de la integración de los 25 Consejos Distritales y 123 Consejos Municipales que se encargarán de organizar las elecciones locales en la entidad. Esta Comisión, a través de su Presidenta, impartió el módulo "Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género" durante la Capacitación de 1,209 personas que se desempeñan como presidentas, presidentes, secretarias, secretarios y consejerías electorales de los órganos desconcentrados del IEEPCO, durante el Proceso Electoral 2020-2021.

A través de este proceso de capacitación se compartió a las y los integrantes de los órganos desconcentrados los avances en materia de participación política de las mujeres, se proporcionaron

materiales de estudio, así como herramientas institucionales para que desarrollen sus funciones con estricto apego a los principios electorales, entre los que se encuentra la perspectiva de género y la paridad. Además, se trabaja en la articulación de esfuerzos entre Consejos Distritales, Municipales y esta Comisión para dar seguimiento al cumplimiento efectivo de la participación política de las mujeres y garantizar el ejercicio de sus derechos políticos y electorales en condiciones libres de violencia.

Proceso de capacitación a integrantes de los órganos desconcentrados del Instituto sobre la logística para canalizar las denuncias de víctimas de VPMG que se presenten.

Fecha	Distrito(s)/municipio(s)	Responsable	Temas tratados	
4 de	Presidencias y	Comisión	Paridad y atención de	
marzo	Secretarías de los 25	Permenente de	mujeres en situación	
	Consejos Distritales	Género y No	de VPMRG	
		discriminación		
6 de	Consejerías de los 25	Comisión	Paridad y atención de	
marzo	Consejos Distritales	Permenente de	mujeres en situación	
		Género y No	de VPMRG	
		discriminación		
9 y 10 de	Presidencias y	Comisión	Paridad y atención de	
marzo	Secretarías de 123	Permenente de		
	Consejos Municipales	Género y No	de VPMRG	
		discriminación		
15 y 20 de	Consejerías de los 123	Comisión	Paridad y atención de	
marzo	Consejos Municipales	Permenente de	mujeres en situación	
		Género y No	de VPMRG	
		discriminación		

### 12. Difusión del Formato para presentar quejas por VPMRG

Esta Comisión continúa difundiendo los cambios derivados de la aprobación de las reformas en materia de paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género en 2020, entre los que destaca la posibilidad de presentar quejas o denuncias por VPMRG a través de un Procedimiento Especial Sancionador. Es por eso que, para que cada vez más mujeres conozcan este mecanismo para la defensa de sus derechos políticos y electorales, se ha compartido el formato de quejas y denuncias, así como los datos de contacto de la Unidad Técnica Jurídica del IEEPCO que es la instancia encargada de recibirlas.

Para el Instituto es importante que las mujeres que se desempeñan en el ámbito político tengan herramientas útiles para hacer efectivos sus derechos, que el desconocimiento no sea un obstáculo para ejercerlos y que puedan defenderlos de manera pronta y eficaz. El Formato puede ser descargado desde el siguiente enlace:

http://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2020/ANEXOIEEPCOCG202020.pdf



### 13. Difusión de acciones afirmativas en favor de población históricamente vulnerada y discriminada

Con la finalidad de asegurar la participación de todas las personas en condiciones de igualdad, el Instituto aprobó diversas acciones afirmativas para garantizar la postulación a cargos de elección popular, a través de partidos políticos y coaliciones, de población indígena, afromexicana, con discapacidad, joven, mayor de 60 años y LGBTTTIQ+ durante el Proceso Electoral 2020-2021. Además, se incluyeron algunas nuevas disposiciones para garantizar la paridad en la postulación de mujeres a las diputaciones y concejalías a los ayuntamientos.

En ese sentido, esta Comisión en conjunto con las áreas competentes del Instituto, elaboró materiales de comunicación para dar a conocer a la ciudadanía sobre estas nuevas disposiciones, las cuales son un avance sustantivo para asegurar el cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación.







### 14. Seguimiento a denuncias por VPMRG

La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación ha coordinado esfuerzos con la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral para dar seguimiento a las quejas y denuncias presentadas por mujeres en situación de VPMRG. Desde el primer contacto y la sustanciación del procedimiento hasta el envío al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca para su resolución.

#### 15. Seguimiento al Monitoreo de Medios de Comunicación con perspectiva de Género.

Desde el inicio del periodo de precampañas a diputaciones locales y concejalías a los ayuntamientos, la Comisión ha dado seguimiento al Monitoreo de Medios de Comunicación, específicamente en aquellas variables relacionadas con la presencia de mujeres y el abordaje de su participación en los espacios noticiosos de radio, televisión e internet.

Como se sabe, uno de los cambios de la reforma de 2020 fue precisamente incorporar la perspectiva de género al análisis de la información de los programas en radio, televisión e internet que difunden noticias y que se ubican en el estado de Oaxaca, con la finalidad de visibilizar la presencia diferenciada de mujeres y hombres en los medios, la utilización de estereotipos y roles de género al emitir información sobre actoras políticas, así como detectar posibles casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

En ese sentido, la Comisión realizó un análisis de tres variables:

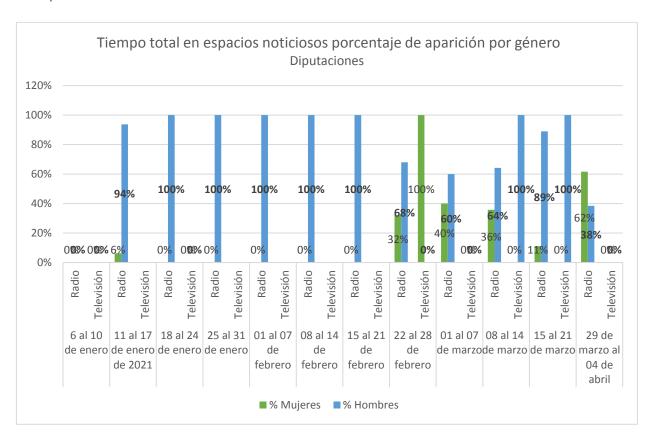
- 1. Total de menciones en espacios noticiosos por tipo de medio y género
- 2. Tiempo total en espacios noticiosos, porcentaje de aparición por género
- 3. Presencia de estereotipos de género

El seguimiento se realizó del 6 de enero al 4 de abril para diputaciones y del 12 de enero al 4 de abril para concejalías. La información fue recuperada de los informes semanales que presenta la empresa MASS Comunicación al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, los cuales pueden ser consultados en la siguiente liga: <a href="http://www.ieepco.org.mx/monitoreo-de-radio-y-television-2021">http://www.ieepco.org.mx/monitoreo-de-radio-y-television-2021</a>

A continuación, se presenta un resumen de los resultados del análisis de las variables de género.

### Análisis Diputaciones

La Gráfica 1 muestra el porcentaje del tiempo total dedicado a actores políticos en los programas noticiosos desagregado por el sexo del actor (a) político/a. Se observa una brecha considerable en cada semana, incluso hubo semanas consecutivas en el que las mujeres actoras políticas no tuvieron presencia en los medios de comunicación, a diferencia de la presencia de hombres actores políticos quienes ocuparon en varias ocasiones el 100% del tiempo dedicado a personas actoras políticas en los espacios noticiosos tanto de radio como de televisión.

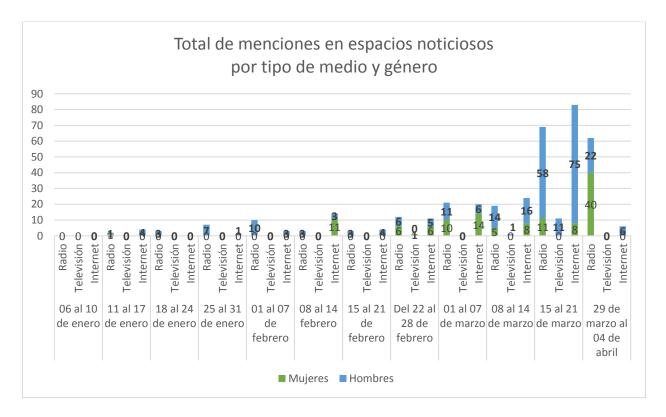


Gráfica 1

En la Tabla 1 se realiza un concentrado de los resultados de todo el periodo y se observa que la brecha de menciones entre hombres y mujeres es de 38%, en donde los hombres son los más mencionados por los medios de comunicación. Por su parte, la Gráfica 2 detalla el número de menciones realizada por cada tipo de medio de actoras y actores políticos para hacer visible la ausencia de las mujeres en estos espacios.

Total de menciones						
	Enero-abril 2021					
	radio, televisión e internet					
Total	Mujeres	Hombres	% mujeres	% Hombres	% Brecha de género	
394	121	273	30.71%	69.29%	38.58%	

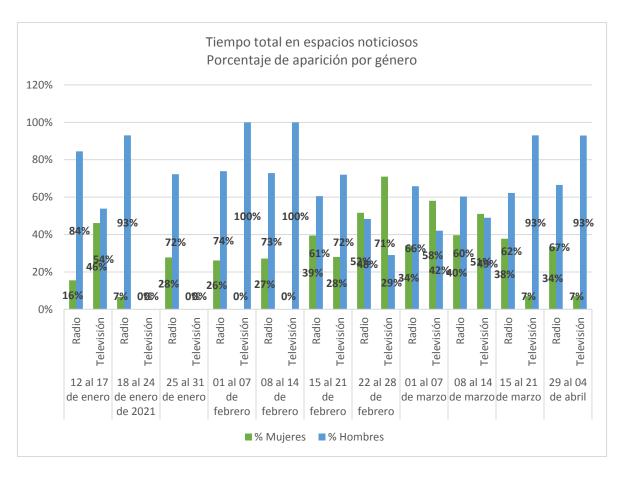
Tabla 1



Gráfica 2

### Análisis Concejalías

El panorama para las Concejalías a los ayuntamientos no es muy distinto, la presencia de mujeres es baja con respecto a la de los hombres, lo que implica un obstáculo para el ejercicio de sus derechos políticos y electorales. En el caso del tiempo dedicado a actoras y actores políticos, la *Gráfica 3* nos muestra que tan solo una de las 11 semanas analizadas las mujeres tuvieron mayor porcentaje de presencia, ya que en todas las demás los hombres tienen un porcentaje mayor de tiempo en medios.

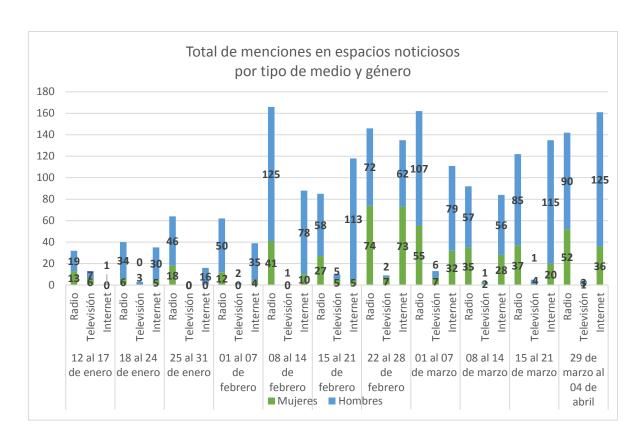


Gráfica 3

En el caso del número de menciones, la brecha de género es aún mayor, ya que como se aprecia en la *Tabla 2* los hombres tienen 41.61% más de menciones que las mujeres. En la Gráfica 4 se puede ver el detalle por semana.

Total de menciones					
enero-abril 2021					
radio, televisión e internet					
Total	Mujeres	Hombres	% mujeres	% Hombres	Brecha de género
2103	612	1487	29.10 %	70.71 %	41.61 %

Tabla 2



En las concejalías la variable de presencia de estereotipos arrojó resultados importantes, pues como se muestra en la Tabla 3, en 6 de las once semanas analizadas la información proporcionada por los medios incluyó estereotipos o roles ligados al género, los cuales constituyen discriminación y podrían llegar a convertirse en violencia política contra las mujeres en razón de género. También se aprecia que el medio con más presencia de estos elementos fue radio seguido de internet.

Informe General Precampaña Concejalías a los Ayuntamientos VPMRG. Presencia de estereotipos de género				
Semana	Medio	Piezas de monitoreo	Tipo de estereotipo	
Del 25 al	Radio	2	Roles domésticos	
31 de	Televisión	0	0	
enero	Internet	0	0	
Del 01 al	Radio	1	Roles domésticos	
07 de	Televisión	0	0	
febrero	Internet	0	0	
Del 08 al	Radio	1	Roles domésticos	
14 de	Televisión	0	0	
febrero	Internet	0	0	
	Radio	1	Roles domésticos	
	Televisión	0	0	

Del 15 al 21 de febrero	Internet	0	0
Del 15 al	Radio	0	0
21 de	Televisión	0	0
marzo	Internet	1	Rasgos de subordinación
Del 29 de	Radio	1	Roles domésticos
marzo al 04	Televisión	0	0
de abril	Internet	1	Rasgos de subordinación

El seguimiento realizado visibiliza la necesidad de continuar trabajando en conjunto con los medios de comunicación para destacar la importancia de que se incluya información sobre mujeres actoras políticas en los espacios de noticias e información sobre el proceso electoral. Aún más cuando nos encontramos en la etapa de campañas a diputaciones y en próximos días darán inicio las campañas a concejalías. La participación de las mujeres en los procesos electorales debe darse en condiciones de igualdad y en contextos libres de violencia, esto también incluye a los medios de comunicación, quienes deben garantizar una presencia paritaria de mujeres y hombres en sus espacios de información.

#### 16. Mesa-taller: Herramientas para hacer frente a la VPMRG

El 26 de abril del presente año se llevó a cabo la *Mesa-taller: Herramientas para hacer frente a la VPMRG,* la cual tuvo como objetivos:

- Explicar las diferentes vías de atención de la violencia política en razón de género en el ámbito electoral (administrativa-electoral, jurisdiccional electoral y penal electoral), en los órdenes federal y local.
- Proveer a las candidatas o mujeres postuladas para un cargo de elección popular de información sobre los mecanismos de denuncia en casos de VPMRG, cómo presentar la denuncia, autoridades competentes en cada caso, duración del trámite, entre otras.

Participaron más de 25 mujeres en plataforma y más de 30 personas siguieron las transmisiones en vivo de YouTube, Facebook y Twitter.

## 17. Proceso Formativo en materia de Paridad y Violencia contra las Mujeres: Retos y desafíos en los Sistemas Normativos Indígenas y Partidos Políticos

En seguimiento a las actividades realizadas en el marco del Memorando de entendimiento entre ONU Mujeres México y el IEEPCO, del 21 de junio al 9 de julio de 2021 se llevó a cabo el "Proceso formativo en materia de Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, Retos y desafíos en los Sistemas Normativos Indígenas y Partidos Políticos".

El Proceso Formativo significó la prolongación de los esfuerzos previos en materia de participación política de las mujeres realizados entre las dos entidades, pero además, esta edición incluyó una mirada intercultural e interseccional para contribuir a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en política en razón de género, con mayor énfasis en los municipios oaxaqueños regidos por Sistemas Normativos Indígenas.

El Proceso estuvo dirigido y buscó fortalecer las capacidades en materia de paridad y abordaje de la violencia política de mujeres políticas y lideresas de comunidades indígenas y afromexicanas, organizaciones de la sociedad civil, la academia, autoridades municipales y comunitarias de Sistemas Normativos Indígenas (SNI), y por supuesto, servidores y servidoras públicos responsables de los procesos electorales y del avance de los derechos humanos de las mujeres, indigenas y afromexicanas.

Esta ocasión el curso tuvo expertas y expertos en el ámbito de pueblos y comunidades indígenas, participación política de las mujeres en SNI, como: Hugo Aguilar Ortiz, Yasnaya Elena Aguilar, Sofía Robles, Rosa María Castro, Carmelita Sibaja, Josefa Sánchez Contreras, Flora Gutiérrez, Alicia Lemus, Tatiana Alfonso, Roselia Bustillo, Otilia Lux de Oti, Nayma Enríquez Estrada.

Las y los ponentes participaron a lo largo de seis módulos relacionados con la legislación local en materia de SNI, los derechos de las mujeres indígenas en los SNI, así como las tensiones entre la participación política y social de las mujeres en los municipios que se rigen por sus propias normas comunitarias. Se expusieron los siguientes temas: La legislación de Oaxaca en materia de Sistemas Normativos Internos (SNI): Antecedentes y contextos actuales; Autopercepción de las mujeres indígenas y afromexicanas sobre el ejercicio a la participación política y social en los SNI: Tensiones y retos en el ejercicio de los Derechos Políticos; La acción afirmativa: Medidas especiales y su impacto en el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres indígenas y afromexicanas; Violencia Política contra de las Mujeres en razón de género: mujeres autoridades municipales en SNI y mujeres participantes de partidos políticos, Clínica: litigio estratégico para la defensa de los derechos políticos de las mujeres indígena en los SNI y en los espacios de los Partidos Políticos, Lecciones aprendidas,

recomendaciones y agendas para la prevención, atención y erradicación de la violencia política interseccional contra las mujeres en razón de género.

Esta actividad tuvo como diferenciador que, además de las sesiones sincrónicas en la plataforma de videoconferencias, se trabajó de forma asincrónica en la plataforma Classroom, en donde se analizaron lecturas y se realizaron ejercicios de refuerzo.

Todos los materiales de este proceso pueden consultarse en la siguiente liga: https://www.ieepco.org.mx/proceso-formativo-en-materia-de-violencia-politica

#### 18. Informe de autoridades electas 2021

Derivado de los resultados de la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021, en donde la ciudadanía oaxaqueña eligió 42 diputaciones al Congreso Local y 153 ayuntamientos que se rigen por el Sistema de Partidos Políticos, esta Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación, realizó un análisis a la luz de diversas perspectivas para conocer cuáles fueron los resultados en relación con el número de mujeres electas, además del número de personas indígenas, afromexicanas, con discapacidad, mayor de 60 años, jóvenes o de la población LGBTTIQ+ que, habiéndose postulado bajo alguna de las acciones afirmativas establecidas por este órgano electoral, obtuvieron un espacio como representantes populares.

Los resultados se presentaron con corte al 15 de junio de 2021, y tuvieron como base las actas de cómputos distritales y municipales, así como las constancias de asignación por el principio de representación proporcional entregadas por los órganos desconcentrados y el órgano central de este Instituto para cada una de las elecciones.

En junio de 2021, esta Comisión presentó el número y porcentaje de mujeres, hombres y personas de la población LGBTTIQ+, así como el número de personas indígenas, afromexicanas, con discapacidad, mayor de 60 años y jóvenes con comparativo sexo-genérico. Lo anterior, con la finalidad de abonar a identificar los avances en la participación política de las mujeres y de personas de poblaciones históricamente excluidas del espacio público, así como localizar las brechas que persisten en el acceso a los cargos de elección popular, las cuales afectan de manera desproporcionada sobre todo a las mujeres y diversas poblaciones vulneradas y discriminadas históricamente.

El informe puede consultarse en la siguiente liga: <a href="https://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2021/COMISIONES/INFORME%20AUTORIDADES">https://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2021/COMISIONES/INFORME%20AUTORIDADES</a>
%20ELECTAS.pdf

### 19. Difusión de los resultados electorales 2020-2021 con perspectiva de género, intercultural e interseccional

En coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social se diseñó una estrategia de comunicación para difundir a través de las redes sociales institucionales, el número de mujeres electas, los cargos en los que resultaron electas, así como el número de mujeres indígenas, afromexicanas, jóvenes, adultas mayores, con discapacidad o de la población LGBTTTIQ+ que resultaron ganadoras durante el proceso electoral.

### 20. Actividades realizadas por la presidencia de la Comisión

- Seminario Internacional "Las Reformas Políticas a la Representación en América Latina" fecha 2 de octubre. Invitación del Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, y OEA.
- Coloquio para la promoción de liderazgo para las mujeres. "Cómo impactan las reformas locales de Paridad y Violencia Política" sesión 5 Conversatorio, fecha 6 de octubre.
- Dialogo entre mujeres: Paridad y Violencia Política por Razón de Género, fecha 24 de octubre.
   Invitación del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Regiduría de Derechos Humanos y de igualdad de género, tercer encuentro
- Seminario Nacional de Mujeres indígenas Universitarias en Ciencia y Tecnología para el desarrollo sostenible Primera Jornada, fecha 27 de octubre. Invitación de UTVCO.
- II Encuentro Nacional sobre Cultura Política y Violencia. Los retos de la democracia mexicana.
   Presentación del plan de Gestión de la Estrategia de Cultura Cívica para el Estado de Guanajuato
   2018-2023, fecha 28 de octubre. Invitación del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- Foro Virtual: Conferencia Magistral 3 de 3 contra la violencia, fecha 10 de noviembre. Invitación de la Secretaría de las Agendas de Igualdad.
- Invitación de Abanico Social Programa de Radio Temas: Reformas Electorales contra la Violencia de Género, Ediles inelegibles por incurrir en Violencia Política de Género y Paridad de género en gubernaturas y su impugnación, fecha 13 de noviembre.
- Proceso formativo en materia de Paridad y Violencia Política contra las mujeres en Razón de Género, fecha 16 de noviembre. ONU Mujeres-IEEPCO.
- Invitación del IEEPCO Diálogos Latinoamericanos Latitudes de los Derechos Político- Electorales con Perspectiva de Género e Intercultural, Conferencia: La democracia Comunitaria y la participación Política de la mujer Indígena en un Estado Plurinacional, fecha 25 de noviembre.

- Invitación de ONU MUJERES MÉXICO, PNUD, INE, IECM. Tema: Por una Participación Política de las Mujeres libre de violencia. Las acciones del IEEPCO. Fecha: 3 de diciembre de 2020.
- Invitación de la Escuela de Formación Política Para Mujeres Indígenas, Diputada Elisa Zepeda Lagunas. Tema: Herramientas de comunicación para la incidencia política con perspectiva de género. Fecha: 23 de diciembre de 2020.
- Curso-Taller para Medios de Comunicación sobre el Proceso Electoral 2020-2021. Temas: Perspectiva de género, Lenguaje incluyente, ¿Cómo lograr una cobertura libre de discriminación en los medios de comunicación? Presentación de materiales de comunicación sobre VPMRG. Fecha: 9 y 16 de enero de 2021. Invitación del IEEPCO.
- Ciclo de conversatorios en Línea. Desafíos para el cumplimiento a la Paridad de Género y el combate a la violencia política contra las mujeres en razón de género ante los procesos electorales. Retos y perspectivas de la Paridad, reflexiones desde la mirada de las Mujeres jóvenes Indígenas y Afromexicanas. Fecha: 13 de enero de 2021. Invitación: INE.
- Medios de comunicación, participación ciudadana y elecci0nes, fecha: 15 de febrero invitación: ddhpo, ine, ieepco y teeo.
- Derechos políticos de las mujeres en oaxaca, fecha: 18 de febrero, invitación: espiral por la vida
   a. C.
- Presentación del libro- impacto de las medidas afirmativas de género y de personas indígenas en el registro de candidatura, fecha: 25 de febrero, invitación: comisión de igualdad de género y no discriminación ine
- Inauguración de la 2da. Edición del observatorio de derechos juveniles fecha: 27 de febrero, invitación: observatorio de derechos juveniles.
- 1er. Encuentro nacional de comisiones de igualdad de género, 10 marzo, invitación: iepc tabasco
- Mesa de trabajo organizada por el observatorio de derechos juveniles de oaxaca, fecha: 12 marzo, invitación: odjo
- Inicio oficial de la línea de acción "servicio social 3.0", fecha: 17 de marzo, invitación: ieepco cpeecypc
- Seminario mujeres y elecciones, fecha: 17 de marzo, invitación: 50+1
- Primera sesión ordinaria 2021 del observatorio de participación política de las mujeres en oaxaca,
   informe de las instituciones permanentes y aprobación del plan anual de trabajo 2021, fecha: 5
   de abril, invitación: oppmo

- Presentación del libro: buenas prácticas de los organismos públicos locales en las elecciones 2018
   para garantizar el cumplimiento del principio de paridad y las acciones afirmativas, fecha: 8 de abril, invitación: ine
- Entrevista corty, red de candidatas, fecha. 12 de abril
- Conformación del observatorio regional de los derechos políticos de las mujeres de valles centrales en municipios de sistemas normativos indígenas, fecha: 13 de abril, espiral por la vida a. C.
- Tema: mesa de cooperación internacional para la igualdad de género, fecha: 05 de mayo, invitación: onu mujeres
- Tema: conversatorio para inhibir y erradicar la violencia política de género en oaxaca, invitación: deca equipo pueblo ac e idemo, fecha: 7 de may
- Tema: avances, retos y desafíos en la participación de las mujeres para ocupar cargos de elección popular en oaxaca, fecha: 10 de mayo
- Invitación: corty programa "diálogos", fecha: 24 de junio
- Invitación: mesa de profesionistas, tema: la eliminación de las diputaciones plurinominales, pros y contras, fecha: 29 de junio
- Invitación: cortv, tema: entrevista, rumbo a la inclusión en concejalías y ayuntamientos
- Tema: panel paridad y acciones afirmativas, resultados, fecha: 1 julio, invitación: ieepco
- Tema: proceso formativo en materia de paridad contra las mujeres en razón de género, retos y desafíos en los sistemas normativos indígenas y partidos políticos, fecha: 02 de julio, invitación: onu-ieepco
- Tema: diagnóstico actualizado sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género,
   fecha: 21 de julio, invitación: entrevista académica unam-ine.

Las actividades anteriormente informadas representan un nuevo avance hacia la efectiva garantía del derecho de las mujeres a votar y ser votadas, asi como la erradicación de la violencia política contra las mujeres en Oaxaca, es claro que aún hay un largo camino por recorrer, sin embargo, continuaremos trabajando sin descanso para que todas las mujeres puedan acceder al derecho de participar política y electoralmente en un clima libre de violencia.